

HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL 2023	
FECHA REVISIÓN: 05-05-2023	
DOCUMENTACIÓN GENERAL	
1	Información de la forma jurídica de la empresa.
2	Descripción de su estructura organizativa general.
3	Descripción del campo de actividades de la empresa y relación de los últimos trabajos representativos realizados.
4	Certificado de empresa autorizada para el trabajo requerido (p.e. Registro oficial de Empresa Clasificada por el Ministerio de Economía y Hacienda)
5.1	Declaración escrita de no encontrarse en ningún supuesto de prohibición de contratación con las Administraciones Públicas y hallarse al corriente de pagos del cumplimiento de las obligaciones con Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
5.2	Envío de certificados negativos de impagos a la Seguridad Social de fecha reciente.
5.3	Envío de certificados negativos de impagos a la Agencia Tributaria de fecha reciente.
6	Indique cuantía de su póliza de seguro de responsabilidad civil. Para los trabajos realizados en Saggas se requiere una póliza de una cuantía mínima de 1,000.000 euros.
7	Declaración escrita de compromiso en el cumplimiento de: a) Los puntos indicados en la documentación relativa a la coordinación de actividades empresariales entre SAGGAS y su empresa mediante la aplicación informática habilitada por SAGGAS vía internet. b) Los puntos indicados en nuestro Manual de Comportamiento Ambiental de Contratistas en Planta. c) Los puntos indicados en nuestros Códigos de Funcionamiento cuyo documento pueden descargar y ver en la dirección https://www.saggas.com/es/saggas/politica-de-gestion/ d) Dotar al personal de ropa ignífuga y antiestática tal como se solicita en la documentación relativa a la coordinación de actividades empresariales.
8.1	Subcontratación: No se aceptará la subcontratación para este servicio.
8.2	Desempeño en materia de seguridad y salud: Información del índice de siniestralidad de su empresa.
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A HOMOLOGAR	
9	Organigrama del personal que atenderá el servicio deberá disponer de suficiente personal homologado en el área cercana a Saggas y disponer de medios para realizar el control de calidad e indicará el responsable de PRL.
10	Personal nombrado como recurso preventivo para los trabajos solicitados (ejemplo de revisión de cámaras en altura, habitualmente con uso de elevadora). Alternativamente presentar compromiso de disponer en el plazo de 1 mes desde ser adjudicatario.
11	Deberán incluirse personal con carnet o curso acreditativo para el manejo de las elevadoras (más de uno). Alternativamente presentar compromiso de disponer en el plazo de 1 mes desde ser adjudicatario.
12	Se emitirá listado de referencias de trabajos efectuados, así como fecha de su ejecución, indicando el sector de referencia. En el caso de haberse efectuado para el sector energético se hará constancia específica.
13	Para servicios realizados dentro de la zona de proceso se exigirá al personal que realice el servicio que tenga formación en "Trabajo en zonas clasificadas como explosivas por gas (ATEX)". Alternativamente presentar compromiso de disponer en el plazo de 1 mes desde ser adjudicatario.
14	Envío certificado de implantación de ISO 9.001. Se considerará mejora.
15	Envío certificado de implantación de ISO 14.001. Se considerará mejora.
16	Envío certificado de implantación de EMAS. Se considerará mejora.
17	Envío certificado de implantación de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad, Prevención de Riesgos Laborales y Medioambientales implantados en la empresa si no dispone de certificación por entidad de certificación acreditada: se enviará el Manual de Calidad, Procedimientos de Calidad y Procedimientos Operativos.
18	Descripción de su estructura organizativa general y la que se responsabilizará del servicio solicitado por SAGGAS.
19	Descripción de la experiencia en el ámbito del servicio solicitado por SAGGAS. Relación de servicios que estén prestando en instalaciones similares a SAGGAS (Regasificadoras, instalaciones que manipulen y/o almacenen mercancías peligrosas, instalaciones con descarga de buques, servicio 24 horas, etc.). La experiencia debe ser en mantenimiento industrial, especialmente mecánico, no se homologarán con referencias de otro tipo de mantenimiento.
20	la empresa contratista disponga de certificados de acreditación y/o experiencia en instalación y mantenimiento de sistemas instalados en nuestra planta (Mantenedor/instalador de Sistemas contraincendios, BT, AT, equipos a presión,..) (se considerará mejora)
21	Personal autorizado (o cualificado) con otras homologaciones para el servicio solicitado (Para el servicio de mantenimiento eléctrico, Cualificado y/o Autorizado en trabajos de alta tensión según RD 614/2001 de riesgo eléctrico) Alternativamente presentar compromiso de disponer en el plazo de 1 mes desde ser adjudicatario.
25	Es requisito imprescindible tener un responsable de cuenta o gestor de contrato en un radio de 40 km de Saggas. Por favor, indiquen la dirección de la delegación en Valencia/Castellón o del centro de trabajo.
26	Es necesario el contratista tenga un taller en un radio máximo de 40 Km de Saggas. Este requisito se confirmará con visita física a las instalaciones.
27	Personal formado para el manejo de grúa y cesta colgada (más de 1). (o compromiso de disponer en el plazo de 3 meses desde ser adjudicatario.)
28	Departamento de ingeniería propio o con relación habitual. Es necesario que el contratista disponga de medios técnicos para uso puntual de este servicio, como cálculos estructurales necesarios en reparaciones
29	Personal formado y con equipos para contratar campañas de calibración de instrumentos (Beamex) - Se considerará como mejora